



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Angel Víctor Torres Pérez

VOCALES:

D. Antonio Calcines Molina
D. Antonio Alberto Medina Almeida
Dña. Paola Hernández Marrero
Dña. Eva Patricia Martínez Fajardo
D. Hipólito A. Suárez Nuez
D. José Miguel Rodríguez Rodríguez
D. Pedro M. Rodríguez Pérez
D. Juan de Dios Ramos Quintana
D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Teodoro Sosa Monzón
Dña. Josefa Díaz Melián

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Sta. M^a de Guía, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día uno de febrero de dos mil doce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sta. M^a de Guía los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. ANGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado once de enero de 2012 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para el año 2012 es el siguiente:

FEBRERO: Miércoles día 1 de febrero de 2012. Santa María de Guía.

MARZO: Miércoles, 7 de marzo. Teror.

ABRIL: Miércoles, 11 de abril. Valleseco.

MAYO: Miércoles, 2 de mayo. Agaete

JUNIO: Miércoles, 6 de junio. Artenara.

JULIO: Miércoles, 4 de julio. Arucas.

SEPTIEMBRE: Miércoles, 12 de septiembre. Firgas.

OCTUBRE: Miércoles, 3 de octubre. Gáldar.

NOVIEMBRE: Miércoles, 7 de noviembre. La Aldea de San Nicolás.

DICIEMBRE: Miércoles, 12 de diciembre. Moya.

Se mantiene como día de celebración el primer miércoles de cada mes, a excepción del mes de agosto en el que no se celebra Junta de Gobierno. Se modifica la fecha el mes de septiembre y diciembre, puesto que coincide con semanas con días festivos y se traslada a la semana siguiente.

Asimismo se mantiene el orden de los municipios donde tendrá lugar la celebración de las Juntas de Gobierno.

Las Junta de Gobierno Extraordinarias y todos los Plenos de la Mancomunidad, ordinarios y extraordinarios, se celebrarán en la sede de esta entidad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de Mancomunidad, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Aprobar el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno para el año 2012.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para realizar los cambios necesarios de este calendario en función de las circunstancias que se presenten.

3.- PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE EN EL PROYECTO “PLAN ESTRATÉGICO PARA LA POTENCIACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el proyecto Plan Estratégico para la Potenciación del Sector Primario, propone un Plan de desarrollo del Medio Rural en el cual se pretenden involucrar los esfuerzos que realizan diferentes organismos públicos con competencias a distintas escalas del territorio.

En este proyecto liderado por la Mancomunidad del Nordeste de Tenerife, participan además la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria y la Mancomunidad de Municipios de Montaña no costeros de Canarias, y pretende ser un modelo exportable al resto del territorio autonómico, con el objetivo de dotarlo de un valor añadido.

El eje articulador del proyecto es la denominada *Bolsa de Tierras*, destinado a poner en valor las tierras con aptitudes para la agricultura y así recuperar y frenar la pérdida de superficie agraria aprovechable, de modo que a la par que se evita el abandono de parcelas útiles para la agricultura, se favorece el acceso de los jóvenes y personas interesadas en crear una explotación agraria, a la posibilidad de su arrendamiento.

El proyecto consta de ejes paralelos en los cuales se fomenta la implantación de cultivos característicos de las diferentes comarcas, se recupera el paisaje rural protegiendo el medio ambiente, se potencia la agricultura ecológica y se establece un asesoramiento técnico que aumenta la cualificación de técnicos y personal destinado a utilizar las tierras en arrendamiento.

La planificación del proyecto se distribuye en tres años y el coste total del mismo asciende a 478.260,11 euros. De este Presupuesto total se solicita subvención al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria perteneciente al Gobierno de Canarias por valor de 321.910,03 euros, de forma que se aporta el 100% de las partidas de Formación, Transportes,



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Equipamiento, Material fungible y difusión, contribuyendo con porcentajes que oscilan alrededor del 50% en las partidas de personal.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar la participación de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria en la ejecución del proyecto denominado Plan Estratégico para la Potenciación del Sector Primario.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE PARA EL AÑO 2012. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Interventora para que explique este punto.

Toma la palabra la Interventora para informar que, formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora de la Mancomunidad, de fecha 26 de enero de 2012.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 26 de enero de 2012 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Concluidos por la Presidencia los trabajos de Formación del Presupuesto General de la Mancomunidad para el AÑO 2012, realizados los análisis y evaluaciones precisas y visto el informe de la Interventora que se adjunta al expediente, *los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento del PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD,*



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

para el EJERCICIO ECONÓMICO 2012, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES
CAPÍTULO I: Gastos de Personal.....398.940,86
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....235.188,89
CAPÍTULO III: Gastos Financieros.....6.500,00

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales.....300.100,00

TOTAL: 940.729,75 euros

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.....5.800,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....566.326,07
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales.....68.603,68

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital.....300.000,00

TOTAL: 940.729,75 euros

Destacar:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I: GASTOS DE PERSONAL: De este capítulo resaltar que una parte importante va imputado a proyectos, siendo un ahorro para la Mancomunidad. Durante el 2011 se han imputado sueldos a los proyectos del INAP y MOVACAL.

Capítulo II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: Se ha hecho una contención de los gastos corrientes, siendo el gasto real de 85.902,72 euros. Una parte importante de este capítulo al igual que el capítulo de personal, se imputa a proyectos. Aquí hay que destacar, entre otros, el ahorro que ha generado la subvención del INAP por importe de 29.289,91 euros.

Capítulo III: GASTOS FINANCIEROS: Los gastos financieros recogidos en este capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos financieros de las cuentas corrientes abiertas.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Capítulo VI: INVERSIONES REALES: se han consignado inversiones reales por importe de 300.000,00 euros provenientes del Cabildo de Gran Canaria para la financiación del Complejo Multifuncional Comarcal.

ESTADOS DE INGRESOS

Capítulo III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevé liquidar en el ejercicio actual. Destacar los ingresos que se vienen generando por los emprendedores del Vivero de Empresas de la Mancomunidad.

Capítulo IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Destacar las siguientes subvenciones:

- 90.000,00 euros Subvención de formación continua (INAP).
- 40.000,00 euros Subvención para el Mantenimiento Administrativo de la Mancomunidad (ha aumentado con respecto al año anterior en 20.000,00 euros).
- 10.000,00 euros Subvención Ferias Empresariales
- 48.609,81 euros Subvención Dirección General Servicios Sociales. Centro de DÍA
- 2.500,00 euros Obra Benéfico-Social La Caixa
- 2.500,00 euros Banca Cívica

Capítulo V: INGRESOS PATRIMONIALES: provienen de los intereses devengados por los depósitos monetarios efectuados por la entidad, supone el 7% de los ingresos.

Capítulo VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: se ha calculado en base a las subvenciones que se han concedido, destacando los 300.000,00 euros destinados a co-financiar el Complejo Multifuncional Comarcal.

Asimismo se informa a los Sres. Asistentes, que el órgano competente para la aprobación del Presupuesto es el Pleno de la Mancomunidad, donde se estudiará nuevamente para que el plenario de esta entidad de su conformidad.

5.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO Y CASAS DE OFICIO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Toma la palabra el Gerente para informar que en la pasada sesión de Junta de Gobierno, celebrada el 11 de enero del corriente en la Villa de Moya, se acordó presentar proyectos por parte de la Mancomunidad a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Canarias, del fecha 15 de diciembre de 2011, del Servicio Canario de Empleo para Talleres de Empleo, Escuelas Talleres y Casas de Oficio a ejecutar en el año 2012.

El pasado 16 de enero del corriente se celebró una reunión con el Director del Servicio Canario de Empleo y las otras Mancomunidades de la Isla con el objetivo de trasladarle la inquietud de estas entidades supramunicipales por el cambio de la normativa relativa a estos proyectos. En dicha reunión se acordó por parte del SCE analizar la situación creada en futuras convocatorias.

La fecha para presentación de propuestas finalizó el día 31 de enero de 2012.

Finalmente se presentaron las siguientes propuestas por parte de esta entidad, aprobadas por Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad, tal y como se acordó en la pasada Junta de Gobierno:

- **“Escuela Taller de Servicios Profesional en Restauración Norte de Gran Canaria”**, con sede en Valleseco. Esta E.T. es continuación de la que se encuentra realizando actualmente por la Mancomunidad en el municipio de Santa M^a de Guía.
- **“Taller de Empleo La Guancha”** con sede en Gáldar, destinada a Jardinería.
- **“Casa de Oficio Redes del Norte de Gran Canaria”**, con sede en La Aldea de San Nicolás, cuyo objetivo es la formación de jóvenes en redes informáticas.

Los criterios para la selección de estos proyectos han sido la disponibilidad de aulas de formación, la no competencia con proyectos presentados por los Ayuntamientos, y el mayor número de desempleados de los municipios donde se realiza el proyecto.

Es necesario destacar que los proyectos presentados, por la normativa de la presente convocatoria, solamente tienen en consideración los desempleados del municipio donde se realizan, pero si son aprobados por el Servicio Canario de Empleo, al tratarse de un proyecto Comarcal, los alumnos-trabajadores podrán ser seleccionados en todos los municipios de la Mancomunidad.

Seguidamente interviene D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, quien manifiesta su preocupación por la presentación de proyectos por parte de la Mancomunidad, temiendo que algún Ayuntamiento deje de percibir fondos. Asimismo plantea las dificultades de traslado de los desempleados de los municipios a única sede central.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente plantea que los proyectos de la Mancomunidad no entran en competencia con los Ayuntamientos. Asimismo expone que la presente convocatoria cuenta con escasa financiación, que sólo permitiría financiar ocho proyectos por isla, una proporción reducida, teniendo en cuenta el número de municipios de la isla de Gran Canaria y los proyectos que se presentarán por municipio.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, considera que presentando proyectos como Mancomunidad y como Ayuntamiento, se incrementan las posibilidades de concurrir a esta convocatoria y de conseguir proyectos para el Norte.

Finalmente, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, por nueve votos a favor y con la abstención del Alcalde de Agaete, aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Ratificar los proyectos presentados por la Mancomunidad del Norte, descritos en la parte expositiva del presente acuerdo, a la Convocatoria del Servicio Canario de Empleo para Escuelas Talleres, Talleres de Empleo y Casas de Oficio correspondiente al año 2012.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

6.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE TURISMO Y SOSTENIBILIDAD EN EL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad ha venido organizando, desde el año 2009, diferentes Jornadas en los municipios que componen esta entidad.

Durante el año 2010 se realizó la propuesta de organizar unas Jornadas sobre Agricultura e Innovación que fue presentada a la Convocatoria de la Asociación Insular de Desarrollo Rural (AIDER) del presente año.

Debido a la situación financiera actual de AIDER resulta poco probable que se puedan realizar dichas Jornadas, puesto que todavía no se ha resuelto la convocatoria por falta de fondos. Esta situación se trasladó al Ayuntamiento de La Aldea, estudiándose la posibilidad de



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

celebrar a lo largo del año 2012 unas Jornadas que cuenten con la colaboración de la Mancomunidad.

La ubicación de las Jornadas en La Aldea de San Nicolás, se debe a que en el resto de los municipios de la Mancomunidad ya han sido sede de distintos eventos.

La actual situación económica y principalmente las dificultades que atraviesa el sector primario hacen necesario la apuesta decidida por poner en marcha políticas que favorezcan la diversificación económica, la posibilidad de abrir nuevos yacimientos de empleo, la potenciación de las PYMES, incluyendo las que se dedican al sector de la restauración y de la hostelería.

El objetivo de las “**JORNADAS DE TURISMO RURAL Y ACTIVO**”, es poner en valor aquellos recursos con los que cuenta la Comarca, trabajando en la creación de un modelo de turismo diferenciado dentro del contexto de la oferta turística de la isla de Gran Canaria, pero complementario a la oferta del Norte de la isla. Se ha previsto que se lleven a cabo durante el mes de marzo, en las fechas del 16, 17 y 18 de dicho mes.

Actualmente se está elaborando el contenido de las mismas, cerrando la colaboración con distintos proyectos: “Somos Biosfera”; “Oceanográfica”; empresas destinadas al turismo rural “Gran Rural”; empresas destinadas al turismo activo “Nortetrek”; asociaciones de senderistas locales “Motymar y Media Luna”, entre otras.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la celebración de las “**JORNADAS DE TURISMO RURAL Y ACTIVO**” propuestas por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás dentro del programa de actividades de la Mancomunidad del año 2012.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

7.1. Dación de cuentas de la relación de facturas.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Se informa por la Presidencia de la Relación de Facturas F/2011/35 de fecha 31 de diciembre de 2011 en la que se relaciona desde la F/2011/666 hasta la F/2011/705, sumando un total de 64.206,43 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos y *estudiada dicha relación de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.*

6.2 Relación de facturas domiciliadas.

Se informa de la relación de facturas domiciliadas de la Mancomunidad desde el día 1 hasta el 27 de enero de 2012, que comprende 1 hoja y supone un total de 684,50 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad del Norte.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

8.1.- Informe sobre la reunión solicitada por la Viceconsejera de Medioambiente del Gobierno de Canarias, Dña. Guacimara Medina Pérez, a la Mancomunidad

El Gerente informa sobre la reunión solicitada por la Viceconsejera de Medioambiente del Gobierno de Canarias, Dña. Guacimara Medina Pérez, a la Mancomunidad que tiene previsto celebrarse el próximo viernes 10 de febrero a las 9.00 horas, en la sede de la Mancomunidad con el objetivo de analizar los temas relacionados con su área.

8.2.- Propuesta de fecha para la celebración de la sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad correspondiente al primer semestre.

El Gerente propone como fecha para la celebración de la sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad correspondiente al primer semestre, teniendo en cuenta que los Alcaldes asistirán a la reunión con la Viceconsejera de Medioambiente del Gobierno de Canarias, el próximo viernes 10 de febrero a las 9.00 horas, que se celebre el mismo día a las 10:00 horas.

Los Sres. Asistentes se muestran de acuerdo con dicha propuesta de la Gerencia.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

8.3.- Constitución de un Grupo de trabajo para la armonización de las Ordenanzas de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad

El Gerente informa que para la Constitución de un Grupo de trabajo al objeto de armonizar las Ordenanzas de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad, sólo han designado al técnico los Ayuntamientos de Firgas y La Aldea de San Nicolás. El municipio de Artenara propuso a un técnico de Valora.

D. Hipólito A. Suárez Nuez, Alcalde de Moya, manifiesta que ya ha designado la técnica, cuyo nombre ha remitido a la Mancomunidad.

El Sr. Presidente informa que actualmente se encuentran modificando en su Ayuntamiento la ordenanza sobre instalaciones deportivas.

El Gerente plantea que actualmente se están aprobando nuevas ordenanzas en algunos municipios, como las que afectan a las compañías telefónicas o a los cajeros ubicados en la vía pública, que pueden resultar de interés para los Ayuntamientos de la Mancomunidad que no cuenten con las mismas.

8.4.- Informe sobre la Situación de la liquidación del contrato del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos de la Mancomunidad

El Gerente informa sobre la situación de la liquidación del contrato del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos de la Mancomunidad, puesto que todavía no se han recibido los acuerdos de los Ayuntamientos de La Aldea de San Nicolás, Santa M^a de Guía y Teror.

El Gerente destaca la importancia de este tema, puesto que la empresa URBASER ya ha presentado escritos solicitando las cantidades correspondientes a cada Ayuntamiento, más la suma de los intereses de demora correspondientes; siendo fundamental solventar este tema, puesto que de lo contrario se estarían acumulando intereses de demora contra la Mancomunidad.

8.5.- Informe sobre la situación del modificado del contrato administrativo de “Suministro de una Oficina de Atención Telemática para los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria”.

El Gerente informa sobre la situación del modificado del contrato administrativo de “Suministro de una Oficina de Atención Telemática para los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria”, explicando que se ha negociado con la empresa



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

concesionaria AULOCE dicha modificación, aceptando la misma, realizándose actualmente la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

8.6.- Informe sobre la propuesta de suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Arucas, para la ubicación de la sede de la Mancomunidad en el Complejo Multifuncional Comarcal.

El Sr. Presidente informa que se está estudiando por los servicios jurídicos una propuesta de Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Arucas, para la ubicación de la sede de la Mancomunidad en el Complejo Multifuncional Comarcal, de tal forma que un servicio del Ayuntamiento de Arucas pueda instalarse en la zona rehabilitada por la Mancomunidad donde se encuentra actualmente el personal de esta entidad y la sede de la Mancomunidad pueda ubicarse en el nuevo edificio.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

9.1.- Moción Institucional relativa al Plan Especial del Norte financiado por el Cabildo de Gran Canaria. Acuerdos que procedan.

El Sr. Presidente expone que en la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Mancomunidad celebrada el pasado 10 de noviembre de 2011, se adoptó el acuerdo de solicitar al Cabildo de Gran Canaria el mantenimiento del Plan Especial de Cooperación con el Norte, atendiendo a las singularidades de la comarca.

Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2011 el Pleno del Cabildo aprobó por unanimidad la propuesta de estudiar la posibilidad de mantener la vigencia del Plan Especial de Cooperación con el Norte, con una dotación económica para los próximos años equivalente a la mantenida en los últimos cuatro años.

Sin embargo, en la presentación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2012, no se contempla ninguna partida económica para el mencionado Plan. Por este motivo diversos grupos políticos presentaron enmiendas a esos Presupuestos para consignar partidas presupuestarias con destino al mencionado Plan. Ninguna de dichas enmiendas fue aceptada y el Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria se aprobó con los votos del Gobierno Insular.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Considerando que durante el mandato 2003-2007 y desde el Cabildo de Gran Canaria, se creó un Plan Especial, con ficha financiera y distribución objetiva, que destina a los municipios de la Mancomunidad del Norte un total, en cuatro años de 18 millones de euros

Atendiendo asimismo otros antecedentes como la financiación del Programa Rumbo Norte, del Cabildo de Gran Canaria, aprobado en el año 2005, que contenía cerca de 200 actuaciones que fueron realizadas en los diez municipios del Norte valoradas en 7 millones de euros, y en el que se reconocía por primera vez desde el Cabildo la necesidad de un trato singular de la Comarca, al haber quedado al margen del desarrollismo económico de la isla durante décadas.

Considerando que estos Planes han constituido una línea de inversión de vital importancia para los municipios pertenecientes a la Mancomunidad del Norte, atendiendo al menor nivel de desarrollo de la Comarca frente a otros municipios del resto de la Isla, y cuyo objetivo era corregir el déficit histórico de inversiones, así como garantizar la dinamización económica de la Comarca y de sus habitantes.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad:

PRIMERO: Solicitar al Cabildo de Gran Canaria que realice los esfuerzos necesarios para el Mantenimiento del Plan Especial del Norte de Gran Canaria, durante las anualidades 2012, 2013, 2014 y 2015, con dotación y ficha financiera precisas y objetivas, como proyecto fundamental y básico para el desarrollo de la Comarca.

SEGUNDO: Remitir la presente moción al Cabildo de Gran Canaria y a los Ayuntamientos de la Comarca para la adopción de los acuerdos que procedan.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, solicita que conste en acta su desacuerdo con el criterio de reparto de los fondos del Plan Especial para el Norte aprobado con anterioridad, planteando que si se concediese un nuevo Plan por el Cabildo, debería estudiarse una distribución distinta de los fondos.

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de La Aldea de San Nicolás, manifiesta que existen obras sin ejecutar, debido a distintas causas y a cargo de los fondos del anterior Plan



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Especial del Norte. Por consiguiente, considera que si existiera algún problema para la realización de las mismas, sería conveniente tratar este tema en el seno de la Mancomunidad.

9.2.- Solicitud de Reunión para estudiar la tramitación de los proyectos incluidos en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos del Cabildo de Gran Canaria para el periodo 2012-2015. Acuerdos que procedan.

Toma la palabra D. Hipólito A. Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien manifiesta que es necesario aclarar la tramitación de los proyectos incluidos en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos del Cabildo de Gran Canaria para el periodo 2012-2015.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

D. Hipólito A. Suárez Nuez, plantea que, en un principio, para el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos correspondiente al periodo 2012-2015, se había informado desde el Cabildo que se podían remitir y financiar los proyectos en cualquiera de los años de dicho periodo, pero actualmente desde la Consejería de Cooperación Institucional se están solicitando dichos proyectos para los cuatro años.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, considera que una Resolución del Cabildo remitida a los Ayuntamientos podría aclarar la tramitación de los proyectos para percibir dichos fondos.

Seguidamente se debate este tema entre los Sres. Asistentes, quienes manifiestan la necesidad de aclarar la tramitación de dichos proyectos para la consecución de los fondos, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar una reunión con el Presidente del Cabildo de Gran Canaria y con los Consejeros de Cooperación Institucional y Economía y Hacienda de dicha Institución, al objeto de estudiar la tramitación de los proyectos incluidos en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos del Cabildo de Gran Canaria para el periodo 2012-2015.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, quien manifiesta su preocupación por los recortes económicos que está sufriendo la Consejería de Sanidad que afectan al Norte, incluso al reducir las ambulancias que presentaban servicio en la Comarca.

Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, expone que también expuso la misma pregunta sobre la situación servicio de ambulancias en el Norte, puesto que la ambulancia del Pagador fue un logro de la Mancomunidad.

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de La Aldea de San Nicolas, plantea que la situación es preocupante también en otros organismos como la Cruz Roja, que afecta fundamentalmente a la isla de Gran Canaria, con un problema de reestructuración interna y el planteamiento de un expediente de regulación de empleo. Asimismo también expone la situación extrema en la que se encuentra su Ayuntamiento, que se ha dirigido a las diferentes Instituciones planteando que ya es imposible atender financieramente las competencias impropias.

Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, pregunta sobre la aplicación en la jornada laboral de los trabajadores del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la corrección del Déficit Público.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, informa que la Federación Española de Municipios y Provincias está elaborando unas recomendaciones a este respecto.

El Sr. Presidente informa que la Dirección General de la Función Pública va ha remitir unos Criterios Interpretativos sobre este tema, recomendando que se debería esperar a conocerlos antes de adoptar decisiones por los Ayuntamientos.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sta. M^a de Guía el trato dispensado, cuando son las veinte horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V^o B^o
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA